

Marisol Estay Olivares

En edificio de Gobernación
Mediante Adjudicación Directa sigue proyecto para poner ascensores
Pág. 4

Vecinos no cooperan con limpieza
Limpian nuevamente sector de ingreso a la comuna de San Felipe
Pág. 5

En Santa Filomena
Carabineros busca impedir que continúen carreras clandestinas
Pág. 6

LLAY LLAY
En Prisión Preventiva mujer acusada de tráfico de drogas
Pág. 8

PUTAENDO
Denuncia formal ante Carabineros caso de supuesta zoofilia
Pág. 9

LOS ANDES
Muere calcinado al incendiar la pieza de madera que habitaba
Pág. 10

Alcaide de Putaendo era ex-pareja de la víctima

De tres balazos mató a su colega gendarme para luego suicidarse

Una ruptura sentimental entre ambos habría gatillado el quinto caso de femicidio en lo que va de 2012 en el Valle de Aconcagua



Pag. 11



PEOR NO PUDO SER: Un nuevo femicidio ocurrió en San Felipe, sangre inocente que se derramó durante la mañana de este sábado, fatal desenlace de una ruptura sentimental entre los Alcaldes de Putaendo y la de San Miguel de Santiago. El homicida y suicida utilizó un arma 9 mm., mientras los tres hijos de la víctima pedían auxilio a los vecinos en calle Toro Mazote 622 en San Felipe.

Lograron recolectar 1.509.000 pesos para la Teletón Pág. 12
Funcionarios del Hospital San Camilo realizaron la cuarta 'Camilotón 2012'





La educación expandida

■ **Helmut Kauffmann**
Candidato(c) a Magister en Educación.

Los temas que me vienen a mi mente tienen que ver, en cómo mejoramos la educación que entregamos a nuestros estudiantes, en el día a día, lo cotidiano no es trivial, porque el discente que tenemos al frente o al lado cambió y presenta características muy distintas a la época en que nosotros éramos personas sujetas a internalizar ciertas áreas del conocimiento universal. Guardábamos silencio para escuchar o se nos imponía una disciplina en esa dirección.

Hay profesores que se percatan de esta situación y no quieren cambiar ni un centímetro. Al comienzo de los tiempos, cuando el ser humano apenas acababa de empezar a serlo (posiblemente incluso antes) el aprendizaje se basaba en las experiencias de la vida cotidiana, el conocimiento se adquiría a través del contacto con los demás y la repetición. A través de la observación, la relación con los otros, mirando, copiando e imitando. Nuestro cerebro está preparado para recoger información del ambiente, procesarla y almacenarla, teniéndola ahí preparada para cuando la necesitemos.

Sin embargo, a pesar del antecedente anterior, en un sitio llamado Sumeria, hace más de 4.000 años (en el 2.000 A.C.) sucedió algo que cambió la historia de la humanidad: la palabra escrita y leída cogió el relevo. A partir de entonces, ya no eran experiencias reales la base del aprendizaje, sino un relato de las experiencias de otros. Que muchas veces poco tenían que ver con la

realidad. Hasta hoy.

En la actualidad, sabemos que el conocimiento está en todas partes y los profesores nos convertimos en meros mediadores, en guías. Nuestro rol principal es ayudar a los estudiantes a formular las preguntas adecuadas, más que comunicar las respuestas correctas. Debemos enseñar que en el trabajo colaborativo se basa buena parte de la evolución del hombre y de la mujer como especie.

¿Cómo hacer de nuestras clases una 'fiesta' donde agreguemos experiencias de contacto corporal, de comunicación interactiva con el otro y de experimentar la alegría de aprender?

Ejemplo de ello, podría ser dibujar unos mapas y recorrer las calles buscando pistas relacionadas con la historia. Otro día toman fotos en la naturaleza y comentan todo lo que éstas les sugieren. Otro día forman grupos y debaten sobre los elementos imprescindibles para sobrevivir en una isla desierta...hablan de química, matemáticas, historia...

A los niños y niñas se les dan herramientas para aprender y seguir investigando, la creatividad se convierte en el motor de las clases. La profesora (ahora enseñan más mujeres que hombres) les transmite su ilusión, valorando a cada niño por lo que puede aportar al grupo, cada uno de ellos se siente importante, protagonista.

¿Qué hace el grupo-curso, de ahí en adelante? Comienzan a crear, opinar, relacionarse y sobre todo a

compartir su conocimiento. Todos los niños y niñas aportan algo y se esfuerzan en ayudar a aquellos a los que les cuesta más entender algunos conceptos. Se sienten capaces de enseñar y de aportar al grupo.

Cuantas generaciones he visto disfrutar aprendiendo, que los estudiantes sientan un placer extraño al descubrir cosas nuevas y ello les provoca unas ganas inmensas de aprender más y más, aprendiendo nuevas cosas y desaprendiendo.

El juego recobra su real valor, está en la base del conocimiento, y no sólo eso: también en una manera de gestionar sus relaciones con los demás alumnos. Ha cambiado radicalmente su actitud: ha dejado de ser un espectador pasivo para convertirse en una parte muy activa de la clase.

Animar a los estudiantes a traer sus dispositivos móviles a la clase, tanto para producir como para compartir información. Intentar por todos los medios que las nuevas formas de educación se adapten a los procesos sociales, cambiando las formas de construir y compartir el conocimiento. Centrándose en enseñar competencias emocionales para resolver conflictos. Ofrecer herramientas para que se formen como personas, como individuos más operadores, responsables y más creativos.

Invito a mis lectores a soñar con una escuela expandida. Una en la que los maestros no sólo se apoyen en los libros y las tareas.



¿Qué es la proxemia?

■ **Gerson Mariano Arias**

¿Qué se imagina usted? Sin embargo, se usa y practica mal o bien diariamente. Es muy simple: atiende a las formas de relación físicas entre las personas, en lo que se refiere al acercamiento o distanciamiento físico al comunicarse. Estas formas se aplican sin que uno se de cuenta y de acuerdo con la educación de la persona, los códigos de comunicación acostumbrados y lo que el individuo aprenderá a distinguir como 'conveniente' o 'inconveniente' a través de su vida en el trato social y las costumbres del lugar.

Hay variaciones en la aplicación de esta proxemia. En los tratos formales, de mayor protocolo, las personas se aproximan o no a otro de mayor jerarquía o confianza. Como ya se habrá dado cuenta, esta palabra tiene una semejanza con próximo, se refiere a la proximidad con los otros en el ámbito de la comunicación no verbal.

Lo que nos parece un tanto para la risa, es cómo el ser contemporáneo viene buscando complicaciones que tilda de 'modernas' y hasta de 'descubrimientos'. Un tal Hall, obviamente de EE.UU, con tiempo y dinero para ello, por los años sesenta del pasado siglo, se dio a estudiar y poner nombres - según nuevos- a cosas antiguas y sabidas. ¿Qué logra con ellos? Situarse en el lugar de privilegio de los que saben más acerca de algo, logran dictar conferencias y aumentar la cantidad de temas en las mallas universitarias o de quien se interese cuando se enfrenta una capacitación. También existe la 'cronémica' que es

cómo, dónde y cuánto debe uno hablar al exponer un asunto. Al respecto y como ejemplo, vaya la mención que usted habrá ya notado de la prisa con la que hablan hoy en radio y televisión (tiene que ver con la cronémica). Pero, en verdad, en este caso, tiene que ver con el aprovechamiento lucrativo del tiempo, perjudicando al auditor o televidente, al dar mayor importancia a los espacios en que se dice la publicidad, reduciendo la calidad del mensaje al público. Ojala, para ellos, no pararan de 'pasar' menciones de sus auspiciadores, lo demás no importa.

Tomás Cox es un ejemplo. En su programa de radio habla con una rapidez excesiva, porque luego debe hacer publicidad. Esto es público y notorio en cuanto programa o entrevista usted presencia.

Pero, regresando al tema de inicio, mencionaremos que la proxemia tiene que ver con las distancias entre personas que, ridículamente, hasta se han medido en centímetros y pulgadas. Ejemplo: si usted no tiene suficiente confianza con alguien, no debe acercarse a menos de 120 cm. Si la tiene puede estar a 45 cm. ¿Qué le parece? ¡Cuánto tiempo perdido! Lo peor es que si un joven estudia una carrera que tiene que ver con Comunicaciones, estará obligado a leer y tratar de entender a un simple como este señor Hall, que habla de estas cosas, de seguro y extensos ensayos que no hacen sino alargar carreras, darse importancia algunos catedráticos enseñando cosas inútiles y meramente obvias.

En nuestro momento, si usted es presentado ante una dama, lo que se ha de ver es un beso de saludo, aún cuando jamás antes se hayan visto. En ese caso, la proxemia y sus teorías y consideraciones se van a 'la chuña' (como se decía antes). Lo que debería reconsiderarse en ese

caso es el tema higiénico, más bien, porque no es inusual el andar repartiendo besos a desconocidos por la contaminación y contagios. Y es hasta feo. Se recuerdan las escenas en que 'estos señores políticos' se dan de besos con cuanto votante potencial se les cruza. Ese es otro cuento.

Estos 'descubrimientos' modernos, sin embargo, son antiquísimos y ya están resueltos. No es ahora nada más que las personas se tratan entre sí.

Esto de la expresión verbal, no verbal (para lingüística, como dicen los siúuticos), gestual, de la mirada, etcétera, ya fue estudiada y resuelta por observadores muy antiguos. En esto el Teatro da cátedra. Ahí está todo. El teatrero sabe desde hace siglos cuánto tiempo debe hablar o callar, cómo debe manejar su cuerpo entre otros cuerpos (coreografía), cómo enfatizar y deslizar apenas una frase dependiendo del sentido, conoce el valor del tiempo en los mensajes, las actitudes corporales y su significado, las distintas expresiones faciales, las velocidades tanto en el desplazamiento como en las respuestas. Sabe muy bien cómo, cuándo y dónde debe sentarse, de acuerdo al mensaje y sus emociones y las del público receptor. Sabe leer entre líneas. No necesita de cursos para descubrir una mirada mentirosa. Las inflexiones de voz y las pausas son un discurso aparte que el teatrero lee perfectamente.

Es por eso que estos 'descubrimientos modernos' dan risa y sólo sirven para que algunos incautos paguen más y gasten su valioso tiempo en estudios que ya están estudiados. Nada nuevo hay bajo el sol.

LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"

INDICADORES

IVP		UF	
Fecha	Valor	Fecha	Valor
03-12-2012	23.637,03	03-12-2012	22.894,74
02-12-2012	23.635,40	02-12-2012	22.890,18
UTM	Diciembre-2012	40.206,00	

EL TRABAJO

Salinas N° 348 • Fono 343170-343171 • Fax 343173 • San Felipe
INTERNET: www.eltrabajo.cl • e-mail: diario@eltrabajo.cl

Director : Marco Antonio Juri Ceballos
Gerente Comercial : Miguel Angel Juri Ceballos
Asesores Legales : Díaz, Vergara & Asociados

FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

Destacan trabajo que se realiza al interior del Centro de Rehabilitación Integral de San Felipe

Una inversión por alrededor de 20 millones de pesos, fue ejecutada en el Centro de Rehabilitación Integral del hospital San Camilo, recursos que permitieron realizar una importante cantidad de obras en las dependencias que se ubican en el Cesfam San Felipe El Real. Los recursos permitieron remodelar el centro, conocido como Cismo por la comunidad, y así darle una atención integral a los pacientes que llegan día a día al lugar a rehabilitarse, a lo que sumó

la llegada de profesionales que permitieron conformar un equipo multidisciplinario, enfocado especialmente en las necesidades del paciente.

“Es tremendamente importante el mundo de la rehabilitación, que muchas veces son los olvidados de todos”, dijo el Director del Servicio de Salud, Rodrigo Infante.

El centro, que dependen del Hospital San Camilo, atiende a unas 200 personas de manera semanal y no existe lista de espera, ya que

se atienden como máximo en dos semanas de espera, desde que son derivados de la atención primaria o secundaria.

El centro además trabaja en convenio a través de Fonasa, con la Teletón, donde se tienen acceso a algunas prestaciones, ya que se realiza la atención directa con los profesionales para no tener que viajar hasta un centro de ese tipo y con la Teletón se mantienen los controles de algunas ayudas técnicas que son un poco más complejas de adquirir.

“Ellos tienen una vanguardia de rehabilitación infantil y para nosotros tener coordinación con ellos es vital tener para dar la

mejor atención a nuestros niños”, señaló María Alicia Ríos, Médico Fisiatra y Jefa de la unidad.

La profesional agregó además, que el lugar tiene la capacidad para entregar atención a todas las personas que lo necesitan, ya que existe una distribución a nivel de atención primaria bien amplia en materia de rehabilitación, debido a que el centro forma parte de una red que tiene el Servicio de Salud Aconcagua y que responde a una política nacional.

Por ello si existen personas que tienen alguna discapacidad y no están recibiendo la atención necesaria deben trasladarse al centro de atención primaria, solicitar la atención de su Médico General, quien evaluará a quien corresponde la derivación.

En el marco de la realización de la Teletón, el viernes pasado, el Alcalde Eugenio Cornejo visitó las instalaciones del centro y destacó el nivel de la atención



En el marco de la Teletón que se realizó el fin de semana, el Alcalde Eugenio Cornejo visitó las instalaciones del Centro de Atención Integral de San Felipe.

que se entregan en el lugar. “Ver como ha crecido todo esto y ver como se atiende a tanta gente es realmente espectacular y el nivel que tiene desde que tomó la Doctora Ríos y Rodrigo Infante, Director del Servicio de Salud, estamos en un muy buen nivel, esta es nuestra Teletón local y aquí se atiende a niños y adultos y es como el punto de partida de la atención”.

EL TIEMPO Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Lunes	Nubosidad parcial variando a nublado	Mín. 9° C Máx. 27° C	
Martes	Despejado	Mín. 8° C Máx. 28° C	
Miércoles	Despejado	Mín. 7° C Máx. 27° C	
Jueves	Nublado	Mín. 10° C Máx. 22° C	

VENDO TABAQUERIA
 Centro Comercial San Felipe, Agencia del Loto y Kino, excelente oportunidad. Ventas demostrables.
 SOLO INTERESADOS
 cavila@lapipa.cl
\$14.000.000.-

Diario El Trabajo
 DESDE 1929 A LA ERA DIGITAL
Salinas N° 348 - San Felipe
Fono 343170 - Fax 343173
www.eltrabajo.cl

TRUTRO DE POLLO ENTERO
\$ 1.698.- Kg.

COSTILLA COLUDA
\$ 2.498.- kg.

HUESO CARNUDO
\$ 998.- kg.

SOBRECOSTILLA HUACHALOMO
\$ 4.198.- kg. Cat. V

ENTRECOTT
\$ 5.598.- kg.-

CARNES KAR
PARA CARNES...KAR !!

ELIGE PREVENIR

Sigue estos consejos y previene:
Cólera, Hepatitis A y Diarreas.

Lávate las manos con agua y jabón antes de comer, preparar alimentos y después de ir al baño.

Lava bien frutas y verduras antes de comerlas.

No consumas mayonesa casera.

Usa y consume sólo agua potable. Si no dispones de ella hiérvela.

SALUDRESPONDE
600-360-7777
 PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO TUS DUEÑOS LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA.
www.saludresponde.cl

Ministerio de Salud
 Gobierno de Chile

NOTIFICACION DEMANDA

Ante 1° Juzgado Letras de San Felipe, juicio ejecutivo, Rol 2450-2011, caratulado "SCOTIABANK CHILE con AVALOS BAHAMONDES, JUAN" por resolución 20 Agosto 2012, se ha ordenado notificar por avisos demanda ejecutiva y requerimiento de pago deducida por Scotiabank Chile en contra de Juan Luis Avalos Bahamondes, Rut 13.362.960-2, empleado, domiciliado en Pasaje Río Bueno N° 427, "Portal de Aconcagua" Comuna San Felipe, para pago de siguientes obligaciones: Por escritura pública 07 Abril 2008, ante Notario San Felipe Alejandro Sepúlveda Valenzuela, Scotiabank Chile otorgó al ejecutado: a) Mutuo Operación 4908791, por 650 UF que se obligó a pagar en plazo de 295 meses, a contar del día 1° de Abril de 2008, por medio de cuotas mensuales y sucesivas de 3,7050 UF cada una. La tasa de interés anual es de 5,10% anual. b) Mutuo complementario Operación 8202524, por 226,3050 UF que se obligó a pagar en plazo de 295 meses, a contar del día 1° de Abril de 2008, por medio de cuotas mensuales y sucesivas de 1,3322 UF cada una. La tasa de interés anual vencido es de 5,10%. En escritura se estableció que dividendos de ambos mutuos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente al valor de la UF a la fecha del pago y en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devenga un interés penal igual al máximo que la Ley permite estipular. Asimismo en clausula vigésimo letra a) se estableció la facultad del Banco para declarar vencidas las deudas y exigir su inmediato pago si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 10 días. El ejecutado dejó de pagar los 2 mutuos descritos desde el 1° Julio 2010 y las cuotas mensuales posteriores, por lo que Banco hace exigible el total de las obligaciones y que alcanza respecto del mutuo hipotecario de la letra a) al 23 Agosto 2011 a 654,0626 UF que asciende a \$14.364.670.- y en relación al mutuo complementario de la letra b) anterior, la deuda alcanza a esa misma fecha a 230,4908 UF que asciende a \$5.063.853.- Total deuda alcanza a 884,5534 UF equivalente a \$ 19.433.523.- más intereses pactados y moratorios. La obligación consta de copia autorizada de escritura pública que constituye título ejecutivo de acuerdo al Art. 434 N° 2 Código de Procedimiento Civil. Se ordenó notificar por avisos extractados publicados en Diario "El Trabajo" San Felipe y Diario Oficial. Lo que notifico a demandada y requiero de pago por sumas indicadas. Demás antecedentes en juicio señalado. Secretario.

3/3

Para Gobernación de San Felipe Mediante Adjudicación Directa seguirá ejecución de proyecto de ascensores

Una adjudicación directa realizará la Gobernación de San Felipe en el proyecto de ascensores para el edificio de los servicios públicos. Eso debido a que el pasado 27 de noviembre se abrió la licitación del proyecto de ascensores de la Gobernación de San Felipe, una iniciativa financiada por el Gobierno Regional, a través de la Circular 33, sin embargo no se presentaron empresas al proceso.

"La licitación no salió bien, un problema técnico de una diferencia de platas, por lo tanto se va a hacer una Adjudicación Directa a una empresa, ahora estamos en un proceso administrativo que tenemos que tener dos cotizaciones más", dijo Patricia Boffa.

Según explicó la autoridad provincial, la administración pública exige que al hacer la Adjudicación Di-

recta se cuente con dos cotizaciones más, las que están siendo pedidas a otras empresas, sin embargo el proceso es bastante lento.

"Estas empresas que son tan grandes, cuesta mucho decirle que entreguen una cotización pero finalmente usted no se va a llevar la compra, porque tenemos ya otra empresa con la que hemos hablado y nos entrega las garantías".

Boffa dijo que espera que dentro de la próxima semana la situación ya se encuentre solucionada, sobre todo por la complicación que significa para la comunidad y para los propios trabajadores que se desempeñan en el edificio, tener que subir por las escaleras a los pisos más lejanos.

En este sentido, la Gobernadora señaló que al reunirse con la Seremi del Trabajo, solicitó que se



Unos siete meses más, demorará la ejecución del proyecto de ascensores de la Gobernación, el que en este paso será por Adjudicación Directa.

cambie la Inspección del Trabajo durante el tiempo que demore todavía la ejecución del proyecto de ascensores

MODERNOS ASCENSORES

En tanto, los ascensores serán adquiridos fuera del país, por lo que el plazo de ejecución de la iniciativa es de siete meses, ya que se trata de un proyecto bastante complejo, que contempla

cambiar las cajas donde van los ascensores, además de agrandar una de ellas, donde se instalará un ascensor para discapacitados.

"Los ascensores son completamente nuevos, modernos, muy bonitos también así es que ahora lo que les pido es tener paciencia, pero estamos haciendo también lo necesario para que los servicios que están más arriba se trasladen.

CITACION

Citase a Reunión a los señores regantes de la Comunidad de Aguas del Canal Mirador de Panquehue, para el día 14 de diciembre del 2012, a las 18.00 horas en primera citación y a las 18.30 en segunda citación a realizarse en Sede Social El Mirador camino Troncal s/n Panquehue.

Tabla o temario

1. Memoria
2. Balance anual
3. Elección de directiva
4. Varios

Secretario

Pedro Hidalgo Saavedra

GRAN REMATE EN PUTAENDO

EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL DE ESPECIES DADAS DE BAJA EN JOSE ANTONIO SALINAS N° 2500 EN EL INTERIOR SECTOR LA CANCHA MARTES 11 Y MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:30 HRS.

ORDENADO POR: LA DIRECCION DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILLIPPE PINEL.

REMATE: MAQUINA PROCESADORA DE ALIMENTOS "HOBARTH - PELADORA DE PAPAS- COCINA INDUSTRIAL - COCINA - REFRIGERADORES - HORNO A GAS - CANTIDADES DE: CATRES CLINICOS - SOMIERES - CAMILLAS - CAMILLAS GINECOLOGICA - SILLON DENTAL - TROTADORAS - BURRITOS - MARMITAS - MARQUEZAS - VELADORES - ARMARIOS-ROPEROS - ESTANTERIAS - SILLAS - SILLA GIRATORIA - ESCRITORIOS - COLCHONES- ARTEFACTOS DE BAÑO - CARRETTILLAS - VITRINAS CLINICAS - SILLAS DE RUEDA - LOKER- ESTUFAS - LAVADORAS - TINA DE BAÑO - PUERTAS - VENTANAS Y MUCHOS OTROS DIFICILES DE DETALLAR. A LA VISTA DESDE EL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE HASTA LA FECHA DEL REMATE, DE 10 A 19 HRS. PAGO EFECTIVO LOTE A LOTE, ENTREGA DESPUES DE TERMINADO EL REMATE. COMISION 10% + IVA. INFORMACION CELULAR 97416222

RICARDO EZQUERRO CASTRO
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 14

REMATE

Ante 1° Juzgado de Letras de San Felipe, Molina N° 2, el día 21 Diciembre 2012, a las 11 horas en Local del Tribunal, se subastará inmueble ubicado en calle Los Castaños N° 201, que corresponde al Lote 72 del del Conjunto Habitacional Villa Mirasol de la Comuna de Santa María, Provincia de San Felipe, inscrito nombre del ejecutado don Eliazar de Jesús Álvarez Álvarez, a fojas 1790. N° 1000 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo de subasta es la suma \$ 3.362.846.- Precio se pagará al contado, dentro de tercero día. Interesados deberán acompañar, valedista bancario a la orden del Tribunal, o depósito en cuenta corriente del Tribunal, por el 10% del mínimo. Gastos cargo subastador. Así está ordenado en juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CHILE con ALVAREZ ALVAREZ, ELIAZAR", Rol N° 966-2012. Bases y antecedentes en expediente. Secretario.

28/4

DIAZ, VERGARA & ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

FONO: 505015
SALINAS 348. Of. 13 - 2° PISO
SAN FELIPE

DIAZ, VERGARA & ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

20 de Marzo 2007 **96.5 FM VIDA** 20 de Marzo 2011

4 años marcando la diferencia
Primera sintonía comunal
Fm Vida ¡siempre junto a ti!

radiofmvida@gmail.com **502040** **96.5** noticiasfmvida@gmail.com **502557**

Hotel y Restaurant REINARES

Tradición por más de 40 años

*** Con estacionamientos exclusivos para clientes**

- *Alojamiento
- *Baño Privado
- *Baño Compartido
- *TV Cable
- *Manifestaciones
- *Carnes, Parrilladas
- *Almuerzos de Casa de lunes a domingo

ZONA WI-FI

Carlos Condell 76 Fono Fax 510359 San Felipe

Municipio limpió nuevamente sector de ingreso a la comuna pues tenía todo tipo de basura

Aunque hace unas dos semanas ya se había limpiado el sector de ingreso a la comuna de San Felipe, el municipio tuvo que volver con las máquinas al lugar y volver a sacar la basura que las personas volvieron a depositar ahí. El Alcalde Eugenio Cornejo criticó el hecho de que existan personas de la comuna que llegan a este lugar a botar todo tipo de desperdicios, permitiendo que uno de los accesos a la comuna muestre un horrible aspecto.

“Creo que acá el compromiso es entre todos, no sólo de la autoridad, sino también de los vecinos, porque quizás muchas veces los mismos que vienen a botar son los que después reclaman y dicen que esta ciudad está cochina”.

Aunque hace unas dos semanas Vialidad había realizado un proceso de limpieza, durante la mañana de este jueves fue posible ver todo tipo de desperdicios, haciendo que el lugar tuviera un olor insoportable, por ello Cornejo llama



Nuevamente el Municipio de San Felipe tuvo que realizar un proceso de limpieza en el sector de acceso a la comuna, debido a que las personas llegan a botar todo tipo de desperdicios.

mó a la comunidad a denunciar a las personas que van al sector a botar todo tipo de basura, ya que sin una denuncia no pueden haber sanciones, las que van desde las tres a las cinco UTM según establece la Ordenanza Municipal.

NUEVA CARRETERA

El sector de ingreso a la comuna corresponde a una franja que fue expropiada para la construcción de la nueva carretera, sector donde pasará elevada la Ruta CH 60, por eso mismo dijo el jefe comunal, es un terreno que entre todos los veci-

nos deben cuidar y mantener limpio, ya que es la primera imagen de la comuna con la que se encuentran los visitantes y en estos días parece vertedero, dijo la autoridad.

“Los esfuerzos tienen que ser ‘uno más uno’, de lo contrario esta cosa no va a funcionar nunca, por eso reiteramos el llamado a quienes vean votando basura, por favor denúncienlos, las denuncias son anónimas, eso nos va a ayudar a perseguirlos y buscar soluciones a estos aspectos tan indeseables que tenemos en la entrada de San Felipe”.

HYUNDAI | NEW THINKING. NEW POSSIBILITIES.

SIN LIMITES

Tucson

2.0 GL 2WD 5MT (BASE)

\$9.590.000*

PRECIO INCLUYE BONO AMICAR DE **\$800.000***

INMOVILIZADOR SEGURIDAD HYUNDAI

Mobil | **amicar**

CHACABUCO 255, SAN FELIPE.
TELEFONO: 511581 • FAX: 512647

ROSSELOT

*El bono de \$800.000 se aplica sólo a venta con financiamiento intermediado por AMICAR, con un pie máximo de un 30% y 36 meses plazo. Para otro tipo de financiamiento el bono será de \$300.000. Financiamiento intermediado por Amicar en los términos y condiciones con ella contratados. Tasas vigentes en portal Amicar. Para información sobre financiamiento, tasas, cuotas CAE consulte en www.amicar.cl. Bono válido hasta el 30/11/2012 o hasta agotar stock de 100 unidades. Fotografía con opcionales Precio no incluye flete en Santiago o a regiones. Esta promoción no es acumulable con otras promociones vigentes. Unidades con inmovilizador corresponden a las arribadas a Chile a contar del 1 de abril de 2012. Todos los modelos Hyundai vienen con dispositivo inmovilizador salvo vehículos comerciales y Porter. Algunas unidades arribadas al país con anterioridad podrían no contar con este dispositivo.

Para evitar carreras clandestinas de autos

Carabineros mantendrá fiscalización en sector de Santa Filomena

Ante la preocupación de la comuna de Santa María y específicamente en

el sector de Santa Filomena, por las carreras de autos clandestinas que se realizan en horas de la noche, Carabineros ha establecido una estricta fiscalización en ese lugar, que ha arrojado infracciones para quienes las realizan.

Así lo dio a conocer el Mayor Nelson Alvarado, quien dijo que ante esta información, la institución ha establecido una fiscalización, especialmente durante los fines de semana, con el resultado, hasta la fecha, de diez infracciones para quienes protagonizan estas acciones, reconociendo las patentes de los vehículos que participan de esta actividad que se realiza de forma clandestina y que generan preocupación entre los habitantes del sector.

“Vamos a seguir realizando estos servicios, estamos en contacto también con autoridades para poder lograr alguna solución al problema que les afecta en cuanto a las carreras y poder determinar un lugar para estos conductores puedan ejercer esta labor en un lugar adecuado y no en la vía pública porque eso está prohibido”, dijo el oficial.

Las carreras clandestinas se realizan mayoritariamente en el camino hacia Santa Filomena, por lo que los servicios policiales están principalmente enfocados en ese sector, para evitar la ocurrencia de este tipo de actividades, que podrían en algún momento, tener un desenlace fatal.

“Hay algunos conductores que han ido en dirección a Santa Filomena y se han cruzado con estas carreras y se han visto vulnerados en cuanto a su seguridad, entonces la idea es contrarres-

tar esta situación efectuando fiscalizaciones, controles y marcando presencia policial en el lugar”, dijo Alvarado.

El llamado también es a la comunidad, quienes la presenciaren este tipo de actividades se comuniquen con Carabineros para evitar que se sigan realizando y poniendo en riesgo a los vecinos y a los propios conductores que ejecutan las carreras.



El Mayor Nelson Alvarado señaló que se mantendrá la fiscalización en el lugar.

AYUDA ENCUENTRE VERDAD

PARASICOLOGA-TAROTISTA SRA. YAMIRA

Oriente su vida hacia el futuro, salga de la duda que lo atormenta, no confundirla con similares, más de 30 años atendiendo al público de Aconcagua
Unión de pareja no importa la razón ni la distancia, solución todo tipo de problemas por muy difícil que sea

100% garantizado en presencia de cliente
Se paga después del resultado
Valor consulta tarot \$ 3.000 Se hacen consultas especiales

RESERVE SU HORA 034-915610 - 98018750

ATIENDE EN SU PROPIA CASA

AVDA. MIRAFLORES 1266
A PASOS DE AV. YUNGAY - SAN FELIPE

Cecilia Silva Cruzatt

ASESORÍAS PROFESIONALES DE DISEÑO

- | Modelado y Renderizado 3D
- | Planimetrías
- | Fotomontajes
- | Aplicaciones Gráficas, Catálogos
- | Diseño de Imagen Corporativa
- | Diseño de Págs. Web

DATOS DE CONTACTO

e.mail: ceciliasilcruzatt@gmail.com

celular: 7 8616751



‘Déficit atencional desde las Neurociencias al aula’ se tituló charla dictada por Marcelo Muñoz Rosas, Neurólogo Infantil.

Dictan charla sobre déficit atencional en las aulas

LOS ANDES.- ‘Déficit atencional desde las Neurociencias al aula’ se tituló charla dictada por Marcelo Muñoz Rosas, Neurólogo Infantil, con motivo del día del Psicopedagogo, actividad organizada por la carrera de Psicopedagogía del Instituto Libertador de Los Andes. Profesionales competentes y expertos en la detección de las dificultades de aprendizaje como en la potenciación de habilidades, es parte

de la tarea que desde hace ocho años asumió el IPLA y el área de Psicopedagogía en la formación de sus egresados.

“En la actualidad, la carrera se proyecta en considerar la educación como fuente primordial para el aprendizaje, para lo que es necesario contar con entes de apoyo a la educación chilena que faciliten y contribuyan en la construcción y comprensión de la diversidad educativa en sujetos que presentan algún tipo de

necesidad educativa a lo largo de su enseñanza, logrando transformar y mejorar los ambientes de aprendizajes en las instituciones y organizaciones educativas, sociales y de salud que necesitan la intervención especializada”, señaló Daisy Vera, Jefa de carrera de Psicopedagogía, en parte de sus palabras de bienvenida a la charla dictada por Marcelo Muñoz Rosas, Neurólogo Infantil.

Diario
El Trabajo
DESDE 1929 A LA ERA DIGITAL

Salinas N° 348 - San Felipe
Fono 343170 - Fax 343173
www.eltrabajo.cl



Buses Ahumada
al servicio de
San Felipe

SAN FELIPE - SANTIAGO
LOS ANDES - SANTIAGO

San Felipe: Reservas y confirmaciones
343536 – 343559 – 510171 - 343558

Encomiendas, Av. Chacabuco 181 343553



SERVICIO INTERNACIONAL
Mendoza - Buenos Aires
343538

SERVICIOS ESPECIALES
Nacional e Internacional

Cultura ancestral hasta el viernes 7 de diciembre

Presentan colección de Mandalas mexicanos en biblioteca municipal

LOS ANDES.- Desde este sábado en la Biblioteca Municipal Hermano Emeterio José, se está presentando la exhibición artesanal de 'Mandalas' u 'Ojos de Dios', una soberbia propuesta realizada por la escritora y artesana chilena, Ilse Heine Clarke. Se trata de una figura artesanal propia de nuestros pueblos ancestrales que desde hace siglos conforman el tesoro cultural de los pueblos originarios de América Latina, y que has-

ta el viernes 7 de diciembre estará al alcance del público, en un selecto horario entra las 19:00 a las 21:00 horas.

"La palabra 'Mandala' proviene del sánscrito y significa 'Círculo Sagrado', es un símbolo de sanación, totalidad, unión, integración, el absoluto. Son útiles para concentración y la activación de nuestra energía positiva, que se puede gatillar al meditar en frente de una Mandala", comentó a **Diario El Tra-**

bajo la escritora y artesana, Ilse Heine.

Se trata de un soporte de palillos, sobre los cuales se arma la Mandala, figuras circulares en colores vivos y en un orden siempre diferente, aunque los mándalas son diagramas o representaciones esquemáticas y simbólicas del macro-cosmos y el micro-cosmos, utilizados en el budismo y el hinduismo, la propuesta de Heine está inspirada en man-



Gran cantidad de personas acudieron este fin de semana en la exposición artesanal 'Mandalas' u 'Ojos de Dios', que estará disponible al público hasta el viernes 7 de diciembre en la Biblioteca Municipal Hermano Emeterio José de Los Andes.



Casi con un poder hipnótico, estas figuras artesanales atrajeron a decenas de personas del Valle de Aconcagua, pues algunos aseguran que encuentran tranquilidad al estar ante ellas y observarlas fijamente.

dadas de influencia mexicana.

"El valor de los mandalas varían entre 3.000 pesos hasta los 100.000 pesos, cada persona lo puede solicitar a su gusto, aunque es muy difícil poder crear dos iguales, espero también invitar a las autoridades para que se interesen en el bordado, yo doy clases en estas manualidades y si alguien está interesado en apren-

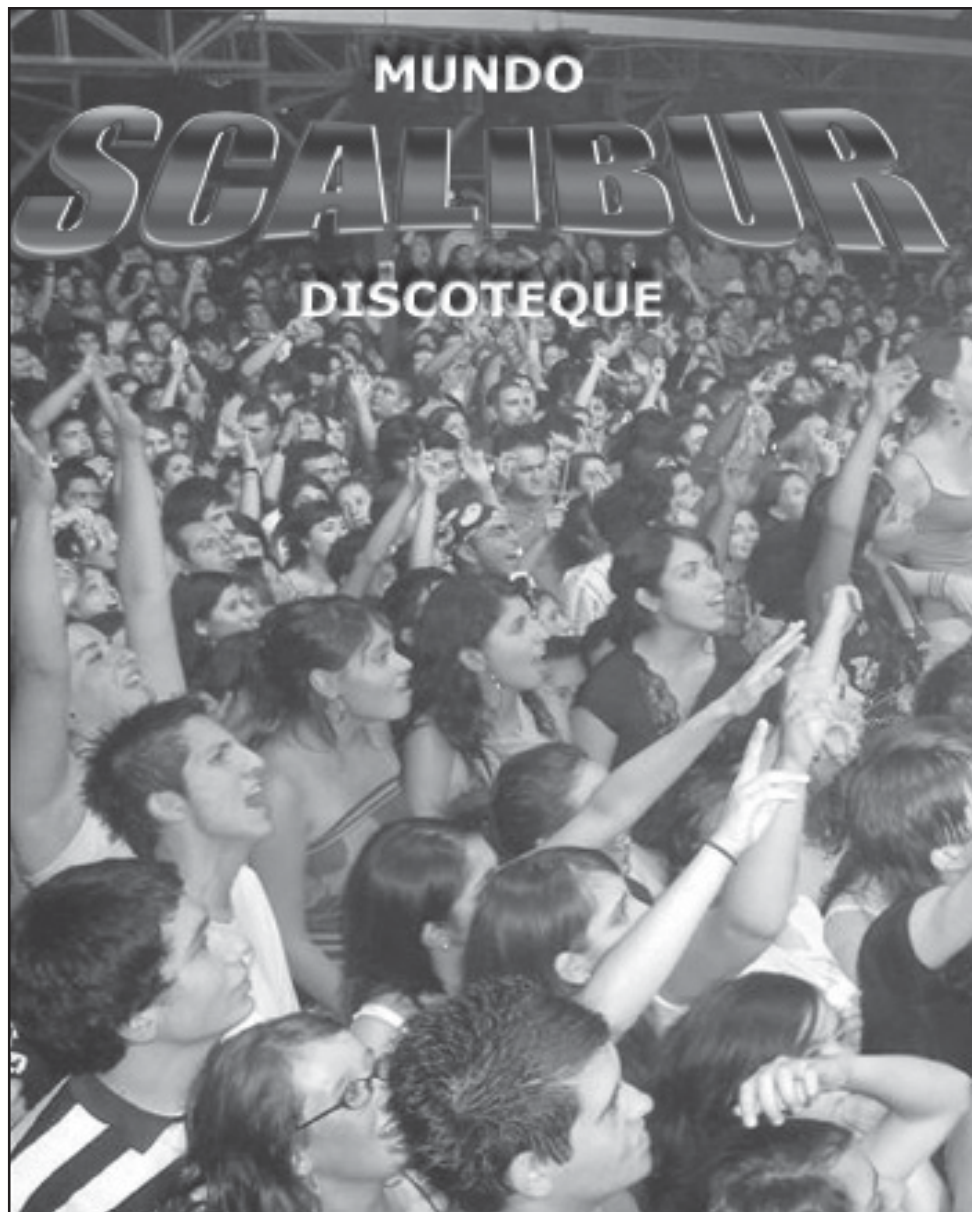
der esta manualidad, pues que me contacten para realizar el curso que quieran, sea en San Felipe, Santa María, Putaendo o Los Andes", agregó la escritora.

Los interesados en conocer más sobre los mandalas artesanales que fabrica Ilse Heine, pueden llamarla al fono **888 54 680**.

Roberto González Short
rgonzalez@eltrabajo.cl



Escritora y artesana chilena, Ilse Heine Clarke.



En Prisión Preventiva mujer acusada de tráfico de drogas en Llay Llay

Más de 1.000 dosis de drogas entre pasta base de cocaína y marihuana prensada, fueron sacadas de circulación por el personal de OS7 Aconcagua, luego de lograr la detención de una mujer de 46 años apodada 'La Tiza', quien se dedicaba a comercializar las sustancias en su vivienda ubicada en la población Amanecer en Llay Llay. De acuerdo a las diligencias realizadas por los efectivos policiales, el pasado miér-

coles se interceptó a dos sujetos que fueron sorprendidos comprando los alucinógenos desde la vivienda de la imputada, concretándose posteriormente una orden de entrada y registro, procediendo a la detención de la mujer de iniciales M.P.P.A. quien al advertir la presencia policial trató de ocultar la droga en el patio posterior arrojando las bolsas de marihuana y envoltorios de pasta base incluso hasta las viviendas

vecinas. Finalmente el operativo arrojó la incautación como medios de pruebas de un vehículo, una pesa digital, \$117.600 en efectivo; 12 gramos de clorhidrato de cocaína; 110 dosis de pasta base y 519 gramos de marihuana prensada que equivalen a 1.100 dosis. No obstante por instrucciones del Fiscal de Turno, los dos compradores quedaron citados ante el Ministerio Público, mientras que la

mujer fue sometida a Control de Detención por el delito de Tráfico de drogas, quedando en Prisión Preventiva hasta que la Fiscalía esclarezca los hechos.
Pablo Salinas Saldías
psalinas@eltrabajo.cl



Personal de OS7 Aconcagua realizó las diligencias donde una mujer apodada 'La Tiza', quien aparentemente comercializaba las drogas quedando en prisión preventiva tras la solicitud del Ministerio Público de San Felipe.

PROGELEC



CAMIÓN GRÚA CAMA



PARA TRANSPORTE DE VEHICULO CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOLÉCTRICO Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo

- Postación
- Trabajos en altura máxima 18 Mts.
- Montaje Industrial
- Letreros propaganda y otros
- 2-7 toneladas
- Podas
- Traslado de maquinaria
- Contenedores

Certificado por



LLAMAR FONOS: 514471 - 512759

FREIRE 227 - SAN FELIPE



La Bolsa del Trabajo de Diario El Trabajo

Empleos ofrecen:

- Metal Luz, requiere 5 jornaleros y 2 albañiles, dirigirse a la empresa.
- Autoservicio Maipú requiere 1 varón, dirigirse a la empresa.
- Fénix requiere guardias de seguridad con curso, dirigirse a Freire 210
- Empresa de seguridad requiere guardias con curso, llamar al 09 140 38 09
- Empresa requiere choferes licencia A4 – A2 y ayudantes de chofer, enviar curriculum a whenriquez@transfactor.cl
- Cecinas Venezia requiere cajera con experiencia, dirigirse a Prat 991
- Casino Enjoy requiere técnico en mantención industrial, asistente de recuento, asistente de párvulo y asistente de control de asistencia, enviar curriculum a nicole.ponce@enjoy.cl
- Constructora Ingevec requiere maestro eléctrico y ayudante de electricista, dirigirse a la empresa.
- Empresa de aseo requiere aseadoras, llamar al 09 039 36 16
- Constructora Santa Beatriz requiere guardias de seguridad con curso, dirigirse a la empresa.

GENTILEZA DIARIO EL TRABAJO Y OMIL SAN FELIPE

Los Andes • San Felipe • Til Til • San Esteban • Calle Larga • Rinconada • Collina • Chacabuco • Putaendo • Herrera • El Padregal • Llay Llay • Curimón • San Felipe • Curado • Riechillo • Bocatoma • Los Quillos • Los Peu • La Pantilla del V • Tocornal • La Chaparr • Primera Quebrada • El Higueral • El Arg • Las Golondrinas • Plaza Vieja • El Corazón • San Francisco • San Vicente • El Pata • Calvo • Hucochún • Santa Matilde • Huertos Familiares • Calvo • Tobofango • Carrascal • Valle A • Placeres • Aute • Auco • Calle • Alborada • Los Ca • Nuez • El • La Caldera • Natural • Campos de • Palomar

Muchas Gracias

Por permitirnos ser...

Un Buen Vecino



¿Quiere dar solidez a su marca?





Hágase socio de marcas sólidas

CARLOS CONDELL
731 SAN FELIPE
TELÉFONO/FAX:
51 42 38
WWW.RADIOCARNAVAL.CL

Captura de sospechoso sería inminente

Denuncian formalmente ante Carabineros eventual caso de zoofilia

PUTAENDO.- Autoridades locales de Carabineros, confirmó que recibió la denuncia formal de un eventual caso de zoofilia, mismo que estaría ocurriendo en nuestra comuna, según antecedentes que ya fueron enviados al Ministerio Públi-

co. Lo que era un secreto a voces y que varias personas de una céntrica población del radio urbano de Putaendo sabían, se materializó a través de una denuncia formal que se realizó ante Carabineros el día 29 del mes recién pasado, antecedentes

que ya fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía para su investigación.

Así lo confirmó el Suboficial Mayor de Carabineros, Pedro Moreno Cruces, quien solicitó a nuestro medio resguardar el nombre de la población donde estarían ocurriendo estos hechos, para no entorpecer la investigación que ya Carabineros también ha iniciado, agregando que cuando Carabineros recibe una denuncia formal con antecedentes como los que recibió días atrás, en forma inmediata se colocan estos antecedentes en conocimiento del fiscal, mientras que también se realizan algunas diligencias tendientes a recabar la mayor cantidad de antecedentes, agregando que se trata de una denuncia seria, formal y totalmente responsable, haciendo un llamado a aquellos vecinos que sabían de este caso, que conocen los eventuales abusos que un hombre mayor estaría cometiendo en contra de algunas pequeñas perras, para que se acerquen a la

unidad policial y entreguen la mayor cantidad de información, asegurando que se resguardará la identidad de las personas que aporten información importante para esta investigación en un hecho que calificó como 'preocupante', pues por un lado se estaría en presencia de un caso de zoofilia que necesita intervención inmediata para resguardar la integridad de los animales y por otra parte mientras que la persona que podría estar cometiendo estos hechos, necesita en forma urgente el apoyo de especialistas.

Nuestro medio, si bien es cierto conoce los hechos en forma detallada y también conoce los detalles de esta denuncia, a expresa petición de Carabineros, por el momento no entregará mayor información para no entorpecer las primeras diligencias que se están desarrollando sobre este caso que se estaría produciendo hace bastante tiempo en una de las poblaciones del centro de la comuna.

Patricio Gallardo M.



Un nuevo caso de zoofilia estaría ocurriendo en el Valle de Aconcagua, ahora en Putaendo. Diario El Trabajo informó hace pocos meses sobre una situación similar pero en la comuna de Santa María. (Foto Archivo)



IST, a la **vanguardia** en gestión preventiva



IST, más de cinco décadas impulsando la investigación, divulgación y desarrollo de la prevención para la seguridad y calidad de vida de los trabajadores afiliados.

www.ist.cl



Habría llegado en estado de ebriedad

Hombre muere calcinado al incendiar la pieza de madera que habitaba

CALLE LARGA.- Una víctima fatal dejó como resultado un voraz incendio que destruyó totalmente una pieza de material ligero ubicada en el patio de una casa de Villa Sol del Valle, en el sector de Valle Alegre en la comuna de Calle Larga. El fuego se inició faltan- do cinco minutos para la una de la madrugada del este domingo en el inmueble ubicado en pasaje Los Nogales N°2004, de propiedad de Marta Briones Guerrero.

Minutos antes había llegado el hijo de la due-

ña, Miguel Ángel Muñoz Briones (41), quien habitaba sólo la pieza de material ligero y la cual no contaba con luz eléctrica.

LA TRAGEDIA

El hombre se encontraba en estado de ebriedad y tras encender una vela para iluminar la pieza, la cerró por dentro con un alambre. A los pocos minutos comenzó el fuego, por lo que la madre y un hermano del hombre llamaron a Bomberos, debiendo concurrir unidades de la Segunda y

Cuarta Compañía de Los Andes. Lamentablemente los Bomberos poco pudieron hacer, ya que la pieza estaba completamente envuelta en llamas, limitándose a evitar que se propagaran a la casa principal y a una vecina. Fue durante la remoción de los escombros que se encontró el cuerpo calcinado tendido sobre la cama. Por instrucciones del Fiscal de Turno concurrió al sitio del suceso personal de la Brigada de Homicidios de la PDI.

Asimismo, expertos del Departamento Técnico de

Bomberos deberán elaborar un informe sobre el origen del fuego, el cual pudo deberse al volcamiento de la vela que la víctima usaba como fuente de iluminación. El Comandante del Cuerpo de Bomberos de Los Andes, Joel Muñoz Monroy, indicó que a la llegada de las unidades la habitación se encontraba envuelta en llamas, "y los vecinos una vez que informaron a los voluntarios comenzaron una búsqueda y rescate encontrando que había una persona lamentablemente fallecida en el lugar".



En este triste escenario encontró su muerte Miguel Ángel Muñoz Briones, quien se presume habría prendido fuego a su habitación por un letal accidente, producto del estado etílico en el que se encontraba.

Tribunal Oral aplicó la pena solicitada por el Ministerio Público

Diez años de cárcel para depravado que abusó sexualmente de dos niñas



Además, Lazcano Ite fue encontrado culpable del delito de Almacenamiento de pornografía infantil, por el fue llevado a juicio el día jueves. El veredicto de esta condena será leído el próximo martes y podría recibir otros cinco años de presidio.

LOS ANDES.- A diez años y un día de Presidio Mayor en su grado mínimo; por el delito de Abuso Sexual Reiterado, fue condenado Luis Agustín Lazcano Ite (60), quien entre los meses de febrero y diciembre de 2010, cuando el sujeto arrendaba una pieza en un domicilio de la población Pucara de Los Andes.

Como se recordará, el sujeto aprovechándose de la confianza de la dueña de casa y en momento en que quedaba sólo con las hijas de la mujer, de ese entonces de nueve y cinco años, procedió a efectuarles tocaciones en sus partes íntimas, amenazándolas con que no contarán lo sucedido. Sin embargo, las niñas hablaron con su

madre y esta efectuó la denuncia en Carabineros.

Lazcano al saber que era buscado por la Policía y a requerimiento de una her-

mana, se presentó a la unidad policial quedando detenido, tras lo cual fue formalizado el 29 de diciembre de 2010.

NECESITO ARRENDAR CASA

CON 3 DORMITORIOS

CELULAR: 84795518



Centro Médico - Odontológico
SE-DENT

Servicio Especialidades Médicas y Dentales



NEUROLOGIA INFANTIL

Dra. Pamela Bravo P.

U. de Chile

(Post Grado)

- Cefaleas
- Migrañas
- Síndrome Déficit Atencional
- Hiperactividad
- Trastornos del Aprendizaje y/o Lenguaje
- Trastornos del Espectro Autista
- Retraso del desarrollo psicomotor
- Enfermedades Neuro Musculares
- Parálisis Cerebral

¡Cuenta con Nosotros!
Implantes Dentales

Los Implantes de Titaneo son la mejor opción cuando se han perdido piezas dentales

SAN FELIPE

Prat 585

Fono: 535469 - 910900 - 506218

www.sedent.cl

LOS ANDES

Esmeralda 246

Fono 294950

Hijos de la víctima pidieron auxilio tras presenciar la macabra escena Alcaide de Putaendo mata a mujer gendarme para luego suicidarse de balazo en su sien

Tres fueron los impactos de bala en su abdomen, que acabaron con la vida de la Mayor de Gendarmería Marisol Antonieta Estay Olivares (36) infringidos por su ex-pareja, el Suboficial de la misma institución Luis Benedito Ardiles Constanzo (38), quien posteriormente se suicidó disparándose en la sien, al interior del domicilio de la mujer, ubicado en Calle Toro Mazote 622 en San Felipe, donde desafortunadamente se encontraban los tres hijos menores de Marisol, quienes presenciaron el macabro crimen.

Las primeras hipótesis del móvil de los hechos, apuntan a la ruptura sentimental que ambos mantuvieron por algunos años, cuando la Oficial -Alcaide de la cárcel de San Miguel en Santiago- decidió romper la relación hace ya un par de meses, situación que no habría soportado Ardiles -recientemente nombrado Alcaide de la cárcel de Putaendo-, quien se dirigió hasta la vivienda de su ex-pareja para cometer el homicidio y posterior suicidio.

LO FATAL

El fatal sábado 1º de diciembre, mientras todo Chile tenía puestos sus ojos hacia la Teletón, a eso del me-

diódia, Ardiles condujo su vehículo hasta la casa de Marisol ingresando de esta forma para sostener una discusión. Trascendidos indican que el hermano de la víctima, residente a metros de la vivienda, advirtió la presencia de su ex pareja y desde el exterior la telefonó para preguntarle qué sucedía, donde ella le habría manifestado que todo se encontraba bien.

A los pocos minutos, Ardiles le pidió a los tres hijos menores de edad de Marisol que se dirigieran hasta el patio del inmueble porque necesitaba conversar a solas con su madre, luego de un breve lapso, los niños declaran haber escuchado los balazos, encontrándose con la sangrienta escena y ver que su madre caminó hasta el acceso principal, donde uno de sus hijos gritaba pidiendo auxilio a los vecinos, dirigiéndose hasta la casa de su tío para contarle la tragedia.

Según el relato de algunos testigos residentes del lugar, al escuchar los disparos y desesperados gritos de los niños, requirieron en forma inmediata la presencia de Carabineros junto al Samu, quienes en minutos se trasladaron hasta la vivienda comprobando que la pareja, hasta ese minuto, aún se encontraban con sig-

nos de vida, constatándose que Marisol consiente hasta ese momento, fue herida de tres impactos de bala en su abdomen, mientras que Ardiles se auto infirió una certera bala en la sien, donde fueron trasladados de urgencia hasta el Hospital San Camilo de San Felipe.

Hasta el lugar concurrió el Fiscal de Turno Eduardo Fajardo, quien recibió el informe de Carabineros, que adoptaron las primeras diligencias para disponer posteriormente de las pericias de la Brigada de Homicidios de Los Andes en conjunto con el Laboratorio de Criminalística para levantar evidencias. Asimismo, se trasladó hasta la casa de los padres de Marisol para indagar la situación de los niños.

CRÓNICA DE MUERTE

Sin embargo a eso de las 14:20 horas, se confirmó la muerte de Ardiles Constanzo, quien utilizó un armamento de fuego de 9 milímetros para realizar su cometido, la que fue encontrada en el lugar del hecho: "Se constató la muerte de Ardiles Constanzo en el Hospital San Camilo, ambos cuando llega personal de Carabineros y el Samu los trasladan aparentemente con vida, los menores están bien en la casa de la abuela,

ellos habrían escuchado los disparos porque estaban dentro del domicilio y es el mayor el que sale a pedir ayuda a los vecinos. El Laboratorio de Criminalística está periciando el sitio del suceso; se van a levantar evidencias del lugar; se encontró un armamento que aún no sabemos si es fiscal o personal, es un arma Taurus 9 milímetros. Ella recibió tres impacto de bala y él recibe uno aparentemente", precisó el Fiscal Fajardo.

HISTORIA DETRÁS DEL DOLOR

Posteriormente cerca de las 16:00 horas y tras ser intervenida, Marisol Estay falleció al interior del San Camilo, pese a que se pretendía trasladarla en Helicóptero hasta el Hospital Dipreca de la Región Metropolitana.

Los consternados vecinos y cercanos a la familia, estaban en shock por la trágica noticia, donde rescatamos algunos testimonios que daban cuenta de la historia de Marisol Estay, emigrante del puerto de Valparaíso, luego de su ruptura matrimonial con el padre de sus tres hijos -actualmente estudiantes del Instituto Abdón Cifuentes- instalándose cerca de dos años en la comuna de San Felipe, manteniendo una relación informal con el Suboficial Alcaide Ardeles, quien esporádicamente visitaba la vivienda de Estay y mantenía una buena relación con los hijos de ésta. Con el correr del tiempo, los continuos viajes que Marisol realizaba a su lugar de trabajo en San Miguel como Alcaide, motivaron a la oficial a querer mudarse a la capital a corto plazo.

Milton Ratje, un amigo muy cercano a Marisol y su familia, conmovido por la situación, señaló entre lágrimas a **Diario El Trabajo** conocer la vida de su gran amiga, calificándola como una gran mujer, esforzada por sus hijos y que aún no se explica qué fue lo que realmente sucedió, sabiendo que su relación con Ardeles había concluido hace unos cuatro meses atrás.

"Es chocante para noso-



Marisol Estay, muerta a tiros a manos de su expareja.



Luis Ardiles, asesino y suicida que trajo muerte y dolor a la vida de quienes sólo esperaban terminar un 2012 en un ambiente familiar y pacífico.

tros, como amigos que somos parte de la familia, estoy muy choqueado, yo a la Marisol la conozco de años, a sus padres y hermanos, es una amistad de años, nos está golpeando a todos muy fuerte», muy emocionado nos comenta.

No obstante hasta el lugar de los hechos, se hizo presente el Subprefecto de Investigaciones de la Brigada Criminalística (Bicrim) de Quilpué, Gustavo Inostroza Ramos, ex-marido de Marisol Estay y padre de los menores, quien ingresó hasta la vivienda para comprobar lo acontecido con su ex-cónyuge.

Al mismo tiempo en el Hospital San Camilo se hicieron presente el Director (S) Regional de Gendarmería, Teniente Coronel Sergio Alarcón Aravena; la Directora Regional del Sernam, María de Los Ángeles de la Paz, y la Gobernadora Provincial Patricia Boffa, quienes lamentaron los hechos en donde una mujer fue víctima de este violento ataque que se suma ya a los cinco casos en el Valle de Aconcagua, otorgando todo el

apoyo necesario a sus familiares para enfrentar este gran dolor.

En horas de la tarde de ayer domingo, los restos de Marisol Estay fueron velados en la Catedral de San Felipe, mientras que a Luis Ardiles se le realizó un pequeño responso en la Capilla Espíritu Santo, para posteriormente ser trasladado hasta la Octava Región para sus funerales.

Pablo Salinas Saldías.
psalinas@eltrabajo.cl



Milton Ratje, amigo muy cercano de la hoy fallecida, dijo a **Diario El Trabajo** que aún no se explicaba qué es lo que ocurrió en ese lugar.



Las autoridades policiales y médicas dieron cuenta de la escena de sangre y dolor que se gestó en las inmediaciones de la casa ubicada en Calle Toro Mazote 622 en San Felipe.

Funcionarios del San Camilo aportaron 1.509.000 pesos a la Teletón

Costó pero se cumplió. Los funcionarios del Hospital San Camilo lograron superar con creces la ambiciosa meta propuesta para esta cuarta versión de la 'Camilotón' y recaudar 1.509.411 pesos, que van en directo beneficio de los niños de la Teletón.

Y es que tras terminar la entretenida jornada realiza-

da en la multicancha del establecimiento, en donde se presentaron diversos grupos artísticos y cantantes locales, se logró superar en más de 400.000 pesos la meta recaudada el año anterior, dejando una vara muy alta para la próxima jornada.

Así es como la 'Feria de las pulgas' y las rifas que

sorteaban una jornada para dos personas en el SPA del Hotel Enjoy y también un viaje para dos personas en aeroplano por el Valle del Aconcagua aportaban recursos, los servicios también hicieron lo suyo aumentando sus aportes anteriores y demostrando evidentes muestras de trabajo en equipo.

"Estoy gratamente sorprendido por el esfuerzo desplegado por muchos funcionarios, esta vez en torno a una causa hermosa como es la Teletón, por lo que felicitamos a todos los que aportaron a que se cumpliera una meta que al principio se veía difícil de lograr, pero se unieron, desarrollaron estrategias, armaron equipos de trabajo y lograron cosas maravillosas", destacó Alberto Altermatt, director del establecimiento.

Cabe destacar que durante la jornada, se presentaron diversos shows, como el de la banda 'Paradisiacos', compuesta por nuestro compañero Alexis Lobos, y otra banda putaen-



Decenas de empleados del San Camilo se dieron a la tarea de gestionar los recursos necesarios a fin de poder decir 'Presente' en esta 4ª versión de la 'Camilotón 2012', parte activa de la Teletón nacional.



Los recursos recaudados fueron inmediatamente depositados íntegramente al Banco de Chile

dina gestionada por Roberto San Martín, paramédico, quien logró traer a estos músicos de manera gratuita, al igual que la delegación del Ballet Folclórico de la Municipalidad de Santa María, gestionada por Don Omar Rocco.

Como siempre, los artistas locales también hicieron

cantar a los asistentes demostrando que el talento propio de los funcionarios siempre está presente. A las impecable presentación de la 'Sra. Jeannette', se sumó el siempre presente 'Grupo Folclórico' y los infaltables niños del jardín infantil.

Los recursos recaudados fueron inmediatamente

depositados íntegramente al Banco de Chile y manejados exclusivamente por las recaudadoras del establecimiento, quienes fueron las responsables de entregar la transparencia a todo el proceso, el cual, dado los resultados, nuevamente fue todo un éxito de solidaridad.

Desde 1929 a la Era Digital

...la mejor forma de comenzar el día

www.eltrabajo.cl



El Trabajo - Salinas 348 - Fono: 343170 - San Felipe

td trabajo deportivo

por Jorge Vega Osés

Presidente del básquet local asegura que lo sucedido en la Final del Rivadeneira, no se pasará por alto

El Campeonato Alejandro Rivadeneira no es un evento cualquiera dentro del deporte sanfelipeño y aconcgüino en general, son décadas de tradición que lo han puesto como el más importante, tanto así que cada vez son más los equipos que quieren ser parte de él, ya que para cualquier colegio es importante lucir en sus vitrinas una copa de este torneo. La edición de este año con justicia fue ganada por el José Agustín Gómez, que en una Final muy controvertida, se impuso al Instituto Chacabuco de Los Andes, que decidió retirarse del pleito decisivo cuando caía sin apelación ante los sanfelipeños.

El Trabajo Deportivo conversó con el Presi-

dente de la Asociación de Basquetbol de San Felipe, Gabriel Soto, para conocer las impresiones del máximo directivo del ente rector de los cestos locales, que esta noche tendrá mucha tarea después de lo sucedido la noche del miércoles pasado.

- ¿Cómo evalúa el Rivadeneira 2013?

- "En lo general fue un buen torneo, hubo muchos equipos que participaron, además por primera vez tuvimos una competencia femenina, en general fue un muy buen torneo, que costó mucho organizarlo, ya que las actividades que tenían los colegios lo hicieron atrasar, pero en definitiva se pudo hacer y sacar delante de buena forma, tenemos claro que hay

que mejorar".

- ¿Lamentable lo que sucedió en la final?

- "No puedo estar de acuerdo con la actitud que tomo el ICH, fue lamentable, en este tipo de cosas más allá de estar de acuerdo o no con un cobro, el entrenador está llamado a mantener la calma, pero no se puede retirar un equipo de una final, eso es una falta de respeto al público, a su rival, a la prensa. Veremos los pasos a seguir y las medidas a tomar, pero esto no debe volver a ocurrir, sentiremos un precedente para el futuro".

- ¿Es factible no permitir más al Instituto Chacabuco, en el Rivadeneira?

- "hay que analizarlo junto al Directorio, en todo

caso la posición mía va por el lado que no se puede castigar a los niños ni al colegio, si hay que castigar a alguien, esos pueden ser los dirigentes y el entrenador".

- Después de lo sucedido en la final. ¿Galo Lara, mantendrá su condición de técnico de una selección de San Felipe?

- "Eso es discutible ahora el lunes (esta noche), lo analizaremos con el Directorio y si vemos que su actitud no se condice con la de entrenador de una selección, es probable que reciba un castigo de esa índole".

Dentro de los espectadores en la Final, destacaba la figura de Samuel Tapia, el hombre que dio vida al Alejandro Rivadeneira. Sentado solitariamente en el coliseo de Calle Carlos Condell, el octogenario directivo emitió algunas palabras respecto al certamen.



Critico del momento actual del Alejandro Rivadeneira, se mostró Samuel Tapia, el hombre que dio vida a este torneo.

"Me da una pena enorme ver el gimnasio casi vacío, creo que apenas se sobrepasa de las 60 personas, cuando antiguamente faltaban galerías para recibir el público que llegaba a ver no sólo la Final, sino que cualquier partido del Rivadeneira, esto se debe a que el espectáculo es malo. Hay que tomar nota de esto y mejorar en todos los aspectos, porque no se puede de-

jar pasar el pésimo arbitraje que hubo en la Final, ojala se tomen medidas contra los jueces", dijo el creador del torneo de básquetbol con más tradición e importancia del Viel Soto

El timonel de la Asociación cestera de San Felipe, contó que en la reunión de esta noche se verán los pasos a seguir respecto a lo sucedido en la Final del Rivadeneira.

El Mixto buscará en Concepción, otro título de la Dimayor

"Es una pequeña ventaja haber ganado en Los Andes, pero para nada decisiva", ha señalado en la previa del tercer duelo de la llave final de la Dimayor, el Técnico de la Universidad de Con-

cepción, Jorge Luis Álvarez, ante el desafío que implica jugar contra 'Los Cóndores de Aconcagua', que esta noche buscarán quedarse con un punto que incline la balanza a su favor.

La serie final del torneo

de la División Mayor del Basquetbol chileno, está igualada a 1 y el hecho que los de la 8ª Región hayan ganado un pleito en Los Andes, hace que los dirigidos de Pablo Ares, carguen con la obligación de ganar al menos un partido para que todo se decida en el Valle de Aconcagua, porque si los universitarios llegan a vencer en los 2 cotejos que están programados para esta noche, mañana se habrán quedado con el título de la principal liga profesional de baloncesto en Chile.

Los partidos 3 y 4 (es al mejor de 5), de la gran Final de la Dimayor, se disputarán esta noche y mañana en la Casa del Deporte, en Concepción a partir de las 21:00 horas y serán transmitidos por el Canal del Fútbol.



Si Liceo Mixto llegase a ganar los dos pleitos en la Casa del Deporte, habrá alcanzado otra estrella en la División Mayor del Basquet nacional.

En el Futuro 13 se cortó la racha triunfal de 'El Guille'

Hasta Semifinales del Futuro 13 de Chile, llegó Guillermo Rivera al caer el viernes pasado sorpresivamente en esa ronda ante el español Albert Alcaraz, actual 1044º del mundo, el que lo derrotó en un duelo que el hispano definió a su favor en sets seguidos de 6-2 y 6-2, con lo que también puso fin a una racha del sanfelipeño de más de diez partidos en los que no había sabido de derrotas.

La raqueta sanfelipeña, que venía de ganar dos Futuros de manera seguida, tampoco pudo celebrar en dobles, porque junto a su Cristóbal Saavedra cayeron en la Final del certamen ante el binomio, compuesto por Juan Carlos Sáez y Jorge Aguilar, que los vencieron por un doble 6 a 2.

El Futuro 13 de Chile re-



El tenista aconcgüino debió conformarse con avanzar hasta las Semifinales del Futuro 13 de Chile.

partió US 10.000 (diez mil dólares) en premios, más puntos para la ATP, se jugó en la ciudad de Curicó y quedó en manos del chileno Juan Carlos Sáez. El nacional se impuso en el juego decisivo al verdugo de Rivera, en Semifinales en

un entretenido pleito que Sáez, resolvió a su favor por 6-3; 4-6 y 6-1.

Ahora Guillermo Rivera, buscará volver al triunfo en Temuco, la capital de la 9ª Región, ciudad en la cual se jugará el Futuro 14 de Chile.

PUBLICACIÓN

En causa rol V-14- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$978.885.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 1 plano expropiación, superficie 559 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE S A, dispuesta por D.S. Exento N° 463 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 1: Norte:** LOTE N° 74; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 2; **Oriente:** RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 2 Y LOTE N° 74. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-15- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$4.794.610.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 4 plano expropiación, superficie 2.738 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE S A, dispuesta por D.S. Exento N° 461 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 4: Norte:** LOTES N° 3 Y N° 2; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 5; **Oriente:** LOTE N° 2 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 5 Y N° 3. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-16- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$36.230.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 40 plano expropiación, superficie 20 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 459 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 40: Norte:** LOTES N° 39 Y N° 38; **Sur:** RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTE N° 38 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 39. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-17- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$8.187.150.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 14 plano expropiación, superficie 2.391 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 457 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 14: Norte:** LOTE N° 13; **Sur:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 15 Y N° 16; **Oriente:** RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 15, N° 16 Y N° 13. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-18- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$6.671.979.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 24 plano expropiación, superficie 1.930 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 455 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 24: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 22; **Sur:** LOTE N° 23 Y N° 26; **Oriente:** LOTES N° 22 Y N° 23; **Poniente:** LOTE N° 26 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V- 19- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$14.650.698.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 19 plano expropiación, superficie 4.238 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 453 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 19: Norte:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 17 Y N° 18; **Sur:** LOTE N° 20, N° 22 Y RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTES N° 17, N° 20 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 22, N° 18 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-20- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$3.007.576.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 25 plano expropiación, superficie 870 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 451 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 25: Norte:** LOTES N° 26 Y N° 23; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 27; **Oriente:** LOTE N° 23 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 26 Y N° 27. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-21- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$10.367.495.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 22 plano expropiación, superficie 2.999 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 449 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 22: Norte:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 19 Y N° 20; **Sur:** LOTES N° 21 Y N° 24; **Oriente:** LOTES N° 19, N° 20 Y N° 21; **Poniente:** LOTES N° 24 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-22- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$8.996.612.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 11 plano expropiación, superficie 3.586 m2, rol avalúo 180-108, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre SUC. TAPIA AGUILERA ELISA DEL CARME, dispuesta por D.S. Exento N° 444 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 11: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 10; **Sur:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 12 Y N° 13; **Oriente:** LOTE N° 8 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 10, N° 13, N° 12 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-23- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$2.003.541.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 42 plano expropiación, superficie 1.106 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 442 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 42: Norte:** RESTO DEL PREDIO; **Sur:** LOTES N° 39 Y N° 43; **Oriente:** LOTE N° 39; **Poniente:** LOTE N° 43 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-25- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$243.894.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 154-1 plano expropiación, superficie 53 m2, rol avalúo 53-13, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre AGRICOLA EL PIDEN LTDA, dispuesta por D.S. Exento N° 305 de 29 de febrero de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 154-1: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 153-1; **Sur:** LOTE N° 154; **Oriente:** LOTES N° 153-1 Y N° 154; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-30- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$6.604.802.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 43 plano expropiación, superficie 3.646 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 441 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 43: Norte:** RESTO DEL PREDIO LOTES N° 44 Y N° 42; **Sur:** LOTES N° 41, N° 45 Y RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTES N° 42, N° 41 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 45, N° 44 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-31- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$684.755.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 41 plano expropiación, superficie 378 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 443 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 41: Norte:** LOTES N° 43 Y N° 39; **Sur:** RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTE N° 39 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 43. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-32- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$42.680.820.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 33 plano expropiación, superficie 607 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 448 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 33: Norte:** LOTES N° 34 Y N° 30; **Sur:** RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTE N° 30 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 34. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-33- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$2.848.555.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 23 plano expropiación, superficie 824 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 450 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 23: Norte:** LOTES N° 24 Y N° 21; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 25; **Oriente:** LOTE N° 21 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 25 Y N° 24. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-34- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$3.149.312.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 18 plano expropiación, superficie 911 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 452 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 18: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 16; **Sur:** LOTE N° 19; **Oriente:** LOTES N° 16 Y N° 19; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-35- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$1.852.943.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 21 plano expropiación, superficie 536 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 454 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 21: Norte:** LOTES N° 22 Y N° 20; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 23; **Oriente:** LOTE N° 20 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES M° 23 Y N° 22. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-36- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$5.617.599.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 26 plano expropiación, superficie 1.625 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 456 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 26: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 24; **Sur:** LOTES N° 25 Y N° 28; **Oriente:** LOTES N° 24 Y N° 25; **Poniente:** LOTE N° 28 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-37- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$276.559.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 20 plano expropiación, superficie 80 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 458 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 20: Norte:** LOTE N° 19; **Sur:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 21 Y N° 22; **Oriente:** RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 21, N° 22 Y N° 19. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-38- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$924.600.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 3 plano expropiación, superficie 528 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE S A, dispuesta por D.S. Exento N° 460 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 3: Norte:** LOTE N° 72; **Sur:** LOTES N° 2, N° 4, N° 5, N° 6; **Oriente:** LOTES N° 6, N° 5, N° 4, N° 2; **Poniente:** LOTE N° 72. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-39- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$5.481.257.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 7 plano expropiación, superficie 2.960 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE S A, dispuesta por D.S. Exento N° 462 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 7: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 6; **Sur:** RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTE N° 6 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 8 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-40- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$3.612.372.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 10 plano expropiación, superficie 1.933 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE S A, dispuesta por D.S. Exento N° 464 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 10: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 9; **Sur:** LOTE N° 11; **Oriente:** LOTES N° 8 Y N° 11; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-41- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$3.827.983.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 2 plano expropiación, superficie 2.186 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE S A, dispuesta por D.S. Exento N° 467 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 2: Norte:** LOTES N° 76, N° 1 Y N° 3; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 4; **Oriente:** LOTE N° 1 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 3, N° 4 Y N° 76. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-42- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$1.916.991.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 8 plano expropiación, superficie 936 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE S A, dispuesta por D.S. Exento N° 471 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 8: Norte:** RESTO DEL PREDIO; **Sur:** RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTE N° 7 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 11, N° 10, N° 9 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-43- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$43.136.455.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 133-1 plano expropiación, superficie 17.715 m2, rol avalúo 53-18, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre AGRIC Y COMERC LA REDONDA S A, dispuesta por D.S. Exento N° 283 de 29 de febrero de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 133-1: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 130-2; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 140-1; **Oriente:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 130-2; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 140-1. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-44- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$5.275.649.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 36 plano expropiación, superficie 2.162 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 493 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 36: Norte:** LOTES N° 37 Y N° 35; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 38; **Oriente:** LOTE N° 35 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 38 Y N° 37. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-45- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$15.018.174.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 30 plano expropiación, superficie 4.239 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 466 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 30: Norte:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 32 Y N° 28; **Sur:** LOTES N° 29, N° 31, N° 33 Y N° 34; **Oriente:** LOTES N° 28, N° 29 Y N° 31; **Poniente:** LOTES N° 33, N° 34, N° 32 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-46- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$14.455.477.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 13 plano expropiación, superficie 3.127 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 490 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 13: Norte:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 12 Y N° 11; **Sur:** LOTE N° 14 Y RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTES N° 11, N° 14 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 12 Y N° 15. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-47- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$9.912.034.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 34 plano expropiación, superficie 4.461 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 488 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 34: Norte:** LOTES N° 32, N° 30 Y RESTO DEL PREDIO; **Sur:** LOTES N° 33, N° 35 Y RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTES N° 33, N° 32 Y N° 30; **Poniente:** LOTE N° 35 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-48- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$6.800.881.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 28 plano expropiación, superficie 1.792 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 486 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 28: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 26; **Sur:** LOTES N° 27, N° 29 Y N° 30; **Oriente:** LOTES N° 26 Y N° 27; **Poniente:** LOTE N° 30 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-49- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$7.118.066.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 39 plano expropiación, superficie 3.896 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 484 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 39: Norte:** LOTES N° 42, N° 37 Y RESTO DEL PREDIO; **Sur:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 38, N° 40 Y N° 41; **Oriente:** LOTES N° 37, N° 38, N° 40 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 41, N° 42 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-50- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$161.829.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 50 plano expropiación, superficie 56 m2, rol avalúo 56-132, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre RESERVA DE NATURALEZA Y CONSERVACION, dispuesta por D.S. Exento N° 499 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 50: Norte:** LOTES N° 51 Y N° 48; **Sur:** RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTE N° 48 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 51. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-51- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$4.955.916.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 48 plano expropiación, superficie 1.458 m2, rol avalúo 56-132, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre RESERVA DE NATURALEZA Y CONSERVACION, dispuesta por D.S. Exento N° 497 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 48: Norte:** LOTES N° 49 Y N° 46; **Sur:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 50 Y N° 51; **Oriente:** LOTE N° 46 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 50, N° 51 Y N° 49. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-52- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$911.393.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 31 plano expropiación, superficie 257 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 482 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 31: Norte:** LOTES N° 30 Y N° 29; **Sur:** RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTE N° 29 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 30. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-53- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$2.385.772.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 47 plano expropiación, superficie 1.117 m2, rol avalúo 56-132, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre RESERVA DE NATURALEZA Y CONSERVACION, dispuesta por D.S. Exento N° 503 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 47: Norte:** RESTO DEL PREDIO; **Sur:** LOTES N° 46 Y N° 49; **Oriente:** LOTE N° 46; **Poniente:** LOTE N° 49 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-54- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$2.909.301.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 44 plano expropiación, superficie 1.606 m2, rol avalúo 177-54, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre FERNANDEZ LOPEZ JOSE RAMON, dispuesta por D.S. Exento N° 469 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 44: Norte:** RESTO DEL PREDIO; **Sur:** LOTES N° 43 Y N° 46; **Oriente:** LOTE N° 43; **Poniente:** LOTE N° 46 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-55- 2012 2° Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$1.964.493.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 53 plano expropiación, superficie 565 m2, rol avalúo 56-132, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre RESERVA DE NATURALEZA Y CONSERVACION, dispuesta por D.S. Exento N° 502 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 53: Norte:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 52 Y N° 51; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y CAMINO PUBLICO; **Oriente:** LOTES N° 52, N° 51 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** CAMINO PUBLICO Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-56- 2012 2° Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$347.812.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 52 plano expropiación, superficie 162 m2, rol avalúo 177-9, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre HARGOUS LARRAIN MAURICIO, dispuesta por D.S. Exento N° 500 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 52: Norte:** RESTO DEL PREDIO; **Sur:** LOTES N° 51 Y N° 53; **Oriente:** LOTE N° 51; **Poniente:** LOTE N° 53 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-58- 2012 2° Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$4.979.426.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 5 plano expropiación, superficie 2.689 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE SA, dispuesta por D.S. Exento N° 494 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 5: Norte:** LOTES N° 3 Y N° 4; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 6; **Oriente:** LOTE N° 4 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 6 Y N° 3. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-59- 2012 2° Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$4.834.947.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 35 plano expropiación, superficie 2.669 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 492 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 35: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 34; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 36; **Oriente:** LOTE N° 34 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 36 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-61- 2012 2° Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$5.396.075.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 6 plano expropiación, superficie 2.914 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE SA, dispuesta por D.S. Exento N° 479 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 6: Norte:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 3 Y N° 5; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 7; **Oriente:** LOTE N° 5 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 7, N° 3 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-62- 2012 2° Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$2.311.237.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 29 plano expropiación, superficie 609 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 487 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 29: Norte:** LOTES N° 30, N° 28 Y N° 27; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 31; **Oriente:** LOTE N° 27 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 31 Y N° 30. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-63- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$3.081.649.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 27 plano expropiación, superficie 812 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 485 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 27: Norte:** LOTES N° 28 Y N° 25; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 29; **Oriente:** LOTE N° 25 Y RESTO DEL PREDIO; : LOTES N° 28 Y N° 29. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-64- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$2.256.852.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 38 plano expropiación, superficie 925 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 483 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 38: Norte:** LOTES N° 39, N° 37 Y N° 36; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 40; **Oriente:** LOTE N° 36 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 40, N° 39 Y N° 37. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-65- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$7.627.707.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 46 plano expropiación, superficie 4.044 m2, rol avalúo 56-132, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre RESERVA DE NATURALEZA Y CONSERVACION, dispuesta por D.S. Exento N° 477 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 46: Norte:** LOTES N° 47, N° 44 Y RESTO DEL PREDIO; **Sur:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 45 Y N° 48; **Oriente:** LOTES N° 44, N° 45 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 48, N° 47 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-66- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$181.152.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 9 plano expropiación, superficie 100 m2, rol avalúo 56-3, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOB PANQUEHUE SA, dispuesta por D.S. Exento N° 481 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 9: Norte:** RESTO DEL PREDIO; **Sur:** LOTE N° 10; **Oriente:** LOTES N° 8; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 10. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-67- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$8.051.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 32 plano expropiación, superficie 4 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 475 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 32: Norte:** RESTO DEL PREDIO; **Sur:** LOTES N° 30 Y N° 34; **Oriente:** LOTE N° 30; **Poniente:** LOTE N° 34 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-68- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$360.492.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 45 plano expropiación, superficie 199 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 478 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 45: Norte:** LOTES N° 46 Y N° 43; **Sur:** RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTE N° 43 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTE N° 46. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-69- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$3.916.763.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 17 plano expropiación, superficie 1.133 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 476 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 17: Norte:** LOTE N° 16; **Sur:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 19; **Oriente:** RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** LOTES N° 19 Y N° 16. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-70- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$1.552.186.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 15 plano expropiación, superficie 449 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 473 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 15: Norte:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 13 Y N° 14; **Sur:** LOTE N° 16; **Oriente:** LOTES N° 13, N° 14 Y N° 16; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-71- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$781.973.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 12 plano expropiación, superficie 220 m2, rol avalúo 56-132, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre RESERVA DE NATURALEZA Y CONSERVACION, dispuesta por D.S. Exento N° 470 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 12: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 11; **Sur:** LOTE N° 13; **Oriente:** LOTES N° 11 Y N° 13; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-72- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$14.868.488.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 16 plano expropiación, superficie 4.301 m2, rol avalúo 56-311, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre INMOBILIARIA COLUNQUEN S A, dispuesta por D.S. Exento N° 474 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 16: Norte:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 14 Y N° 15; **Sur:** LOTES N° 17, N° 18 Y RESTO DEL PREDIO; **Oriente:** LOTES N° 14, N° 17 Y RESTO DEL PREDIO; **Poniente:** RESTO DEL PREDIO, LOTES N° 17 Y N° 15. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

PUBLICACIÓN

En causa rol V-73- 2012 2º Juzgado Civil Valparaíso se encuentra consignada suma de \$12.436.487.-, correspondiente indemnización provisional y reajuste expropiación lote terreno signado N° 49 plano expropiación, superficie 3.643 m2, rol avalúo 56-132, comuna Panquehue, Región de Valparaíso, figura nombre RESERVA DE NATURALEZA Y CONSERVACION, dispuesta por D.S. Exento N° 501 de 16 de marzo de 2012 Ministerio de Obras Públicas, publicado Diario Oficial 16 abril 2012 y diario El Trabajo de San Felipe igual fecha, necesario ejecución Obra Pública "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 2: KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00", individualizado en planos y cuadros expropiación elaborados por la Dirección General Obras Públicas con siguientes deslindes: **Lote N° 49: Norte:** RESTO DEL PREDIO Y LOTE N° 47; **Sur:** LOTES N° 48 Y N° 51; **Oriente:** LOTES N° 47 Y N° 48; **Poniente:** LOTE N° 51 Y RESTO DEL PREDIO. **Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. Secretaría.**

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES

CHRISTIAN ALFRED MENTLER, abogado, en representación según se acreditará, de don HORST WALTER DENNULAT ; don BORIS DENNULAT , don KOLJA DENNULAT y de doña ANNA DENNULAT, todos de nacionalidad alemana, en virtud de lo establecido en el Artículo N° 2 Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo de 2,7 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del río Aconcagua, localizado en la comuna de Santa María, provincia de San Felipe. Las aguas se captarán gravitacionalmente desde la bocatoma del Canal Herrera que se encuentra ubicada en el Sector El Pino, Callejón Las Marías, en la comuna de Santa María en la rivera norte del río Aconcagua en las coordenadas UTM Norte: 6.374.142 y Este: 344.253. Los datos geodésicos corresponden a Datum: Pasad - 56, Elipsoide Internacional, Huso: 19 Sur.

CITACION

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable La Troya Ltda. cita a Junta General de Socios para el día viernes 14 de Diciembre de 2012 a las 19:30 horas, en primera citación y 20:00 horas en segunda citación, en dependencias del Colegio Inglés.













Tabla:

- 1.- Entrega Informe Final Auditoría
- 2.- Varios

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Horóscopo

por Yolanda Sultana

<p>ARIES</p>  <p>(21 de Mar. al 20 de Abr.)</p>	<p>AMOR: Si no quiere a esa persona, ¿Para qué seguir engañándose?. Tome la batuta de la sinceridad y termine de una vez. SALUD: La salud no es un juego. No apueste con ella haciendo tanto desarreglo. DINERO: Habrá buenos cambios en su lugar de trabajo. COLOR: Negro. NÚMERO: 13.</p>
<p>TAURO</p>  <p>(21 de Ab. al 20 de May.)</p>	<p>AMOR: La belleza no es la principal fuente de atracción. La personalidad, el carisma y el brillo interno a veces son más importantes. SALUD: Evite los alimentos irritantes y los condimentos demasiado fuertes. DINERO: Hay una deuda que por fin desaparecerá. COLOR: Azul marino. NÚMERO: 42.</p>
<p>GEMINIS</p>  <p>(21 de May. al 21 de Jun.)</p>	<p>AMOR: Amor es espíritu y cuerpo. No descarte los deseos de la carne, siempre que estén respaldados por una base afectiva real. SALUD: Quiérase un poco más. No maltrate su cuerpo con toxinas, alcohol y tabaco. DINERO: Va a recibir una ayuda. COLOR: Café. NÚMERO: 4.</p>
<p>CANCER</p>  <p>(22 de Jun. al 22 de Jul.)</p>	<p>AMOR: No esconda sus sentimientos. No tema decir lo que siente al ser amado. Las palabras ayudan a mantener y hacer más fuerte los lazos de unidad afectiva. SALUD: Evite comer fuera de las horas habituales. DINERO: Sus deudas tienen solución en la medida que tenga control. COLOR: Granate. NÚMERO: 12.</p>
<p>LEO</p>  <p>(23 de Jul. al 22 de Ag.)</p>	<p>AMOR: Su cordura le impedirá perder la cabeza por esa persona. Nadie está libre de enamorarse. SALUD: Mala fuerza en el cuello le hará pasar un mal rato. DINERO: Vaya separando algunos pesos para darle algunos toques de pintura a su casa. Cuidelo que tiene. COLOR: Negro. NÚMERO: 36.</p>
<p>VIRGO</p>  <p>(23 de Ag. al 22 de Sept.)</p>	<p>AMOR: No caiga en la impulsividad y los malos tratos con su pareja. Esta merece más respeto. La agresión está penada por la ley. SALUD: Podría sufrir problemas a su garganta si es que no se cuida. DINERO: Viene una cantidad no despreciable de dinero. COLOR: Gris. NÚMERO: 10.</p>
<p>LIBRA</p>  <p>(23 de Sept. al 22 de Oct.)</p>	<p>AMOR: Junto a la atracción natural entre dos personas, también hay que hacer un esfuerzo para lograr la conquista deseada. SALUD: Una vida sana le ayudará a vivir mejor. DINERO: Debe empeñarse más en buscar un trabajo que le permita superar ese déficit. COLOR: Celeste. NÚMERO: 17.</p>
<p>ESCORPION</p>  <p>(23 de Oct. al 22 de Nov.)</p>	<p>AMOR: No juzgue a la gente si no quiere que lo hagan con usted. Acepte a su ser querido tal como es. SALUD: Le recomiendo caminar o practicar algún deporte suave. Le hará bien a su ánimo y organismo. DINERO: Mejorarías en su fuente laboral. COLOR: Dorado. NÚMERO: 33.</p>
<p>SAGITARIO</p>  <p>(23 de Nov. al 20 de Dic.)</p>	<p>AMOR: Tome una decisión clara y no muestre ambigüedades que pueden hacerle perder. SALUD: Cuidado con el invierno, evite las enfermedades respiratorias. Vaya al médico y contrólese. DINERO: Le conviene sacar una libreta de ahorro. Debes tener más criterio al gastar. COLOR: Rosado. NÚMERO: 21.</p>
<p>CAPRICORNIO</p>  <p>(21 de Dic. al 20 de En.)</p>	<p>AMOR: Evite levantar la voz y discutir en forma violenta en su hogar. La armonía y la conversación ayudan a superar los problemas domésticos. SALUD: Una vida espiritual sana, ayudará a mejorar nuestro organismo. DINERO: Le van a proponer un proyecto atractivo. COLOR: Rojo. NÚMERO: 3.</p>
<p>ACUARIO</p>  <p>(21 de En. al 19 de Feb.)</p>	<p>AMOR: No trate de demostrar que vale más por tener una relación amorosa. Dedíquese a una sola persona. SALUD: Trate de practicar ejercicios de relajación al irse a la cama. Práctiquelos con su pareja. DINERO: Mejora su situación económica. COLOR: Verde. NÚMERO: 8.</p>
<p>PISCIS</p>  <p>(20 de Feb. al 20 de Mar.)</p>	<p>AMOR: Una sonrisa al comenzar el día es el mejor desayuno para una pareja enamorada. SALUD: No confíe en el clima. En esta parte del año hay variaciones climáticas que resfrían y agrupan. DINERO: Va a tener que aumentar su cuota de ahorro. COLOR: Verde. NÚMERO: 10.</p>

Encontrará productos y servicios para mejorar su suerte en el amor, salud y trabajo. Cremas para los dolores y baños purificadores. Yolanda Sultana le ayudará en la unión de parejas y también contra el alcoholismo, la drogadicción, en las casas y negocios cargadas.

LLÁMELA AHORA TAMBIÉN AL 7788818 O ESCRÍBALE A CASILLA 1, CORREO 2, ESTACIÓN CENTRAL, SANTIAGO.

FARMACIAS DE TURNO

SAN FELIPE: CRUZ VERDE Prat 199-B Fono 510068
Lunes a sábado 09:00 a 22:00 - Domingo: 09: a 14:00

GUIA PROFESIONAL

CARLA CASTILLO D.

- Bio magnetismo
(Terapia de imanes)

- Auriculoterapia
(Para bajar de peso)

FONO 93008623

castillodiazcarla@outlook.com

ACUPUNTURA

MEDICINA CHINA

MARCELA BARIAS ANSALDO

Mejora el ánimo - Baja de peso - Alivia dolores - Adicciones - Problemas de piel - Estomacales - Baja ansiedad - Cefaleas - Insomnio entre otras

Celular 66282913

mbarias2006@hotmail.com

Beatriz Rojas Rodríguez

Psicóloga

NIÑOS
ADOLESCENTES
ADULTOS Y
TERAPIA DE
PAREJA

Portus 111 Of. - 405
034-513239

ABOGADO CLAUDIO GOMEZ CASTRO

Asesoría legal en materia Civil, Familia, Comercial, Laboral, Minero, Aguas y Policía Local. Escrituras, Compraventas, Sociedades.

Merced 701 C, esquina Traslaviña, San Felipe.
Fono 034-515537
abogados@live.cl

Consulta Profesional sin costo

Odontología Santa Teresa

Dra. Kathleen Scott
Odontología Integral

Dra. Danica Mandakovic
Ortodoncia

Dr. Patricio Neira
Periodoncia e Implantología

Edif. Médico Centro
Portus 111 of 406, San Felipe
034-513239

MARCIA DIAZ CARRASCO ABOGADA

Asesoría Legal en Materia:

- Civil
- Comercial
- Familia
- Laboral
- Policía Local
- Minería
- Aguas
- Sociedades
- Compra Venta

Salinas 348 - Of. 13 / 2° piso
San Felipe
Fono: 034 - 505015
Consulta sin costo

Dr. SERGIO ABUAUAD ABO-MOHOR

OFTALMOLOGIA Y
CIRUGIA OCULAR

Lunes, Martes, Jueves y Viernes
de 9:00 a 11:30 y de 15:00 a 19:00

Salinas 1373, 2° Piso Of. 203
Ed. El Comendador
Fono 512343 912543 - San Felipe

**MIERCOLES (09:30 a 18:30) Y
SABADO (09:00 A 12:30)**

Edificio Las Rosas - O'Higgins 640
Fono 421902 - Los Andes

TECNOLOGO MEDICO OFTALMOLOGIA

ZAHIRA TAPIA ESPINOZA
TECNOLOGO

Exámenes de campos visuales
computarizado y curva de tensión
Estudios Estrabismo
Lunes y Martes de 8:30 a 17:00 horas
FONASA - ISAPRES

PARTICULAR
Salinas 1373, 2° Piso, Of. 203
Edificio El Comendador
Fonos 912543 - 512343
San Felipe

ELECTROENCEFALOGRAMAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

Dr. MARIO IGLESIAS N.
Neurólogo

Edificio I.S.T. - Merced
565 - Of. 301 - F.: 515625
San Felipe

Centro Médico Bio Centro
O'Higgins 510 - Los Andes
Fonos 424330 * 408018



Especialistas en Prevención

Laboratorio Clínico - Densimetría Ósea -
Rayos x - Mamografías - Kinesiterapia -
Farmacia - Electrocardiogramas - Scanner

Fonasa - Isapres - Particulares - Convenios

Prestigio, Experiencia y
Tecnología a su Servicio

Merced 565, San Felipe - Edificio IST
(34) 511 457

www.ist.cl

Dr. RODOLFO MANRIQUEZ

OFTALMÓLOGO
Sociedad Regional de Oftalmología

Consulta Oftalmológica
Cirugía Catarata - Párpados y Conjuntiva
Vía Lagrimal - Glaucoma

Fonasa - Isapres - Particulares

Alta tecnología para examen y diagnóstico

CONSULTAS

Lunes a Viernes de 10:30 a 19:30
Merced N° 565 Oficina 406 San Felipe
Fonos: (034)519481 - 64859327
consulta.drmanriquez@gmail.com

SOCIDENT CLINICA DENTAL

Adultos - Niños
Odontología General
Endodoncia
Ortodoncia
Prótesis - Urgencias

Particulares - convenio empresas

Caja 18 Sep. - DAEMS
Fonos: 343441 - 343440
Merced 242 - San Felipe

CLAUDIA MUÑOZ S. PODOLOGA

* ATENCION INTEGRAL DEL PIE

- * REFLEXOLOGIA
 - * Adultos - niños
 - * Tratamiento del pie diabético
- VISITAS DOMICILIARIAS

Consultas fonos
291330
08/2049736
San Felipe

CLINICA DENTAL PORTUS

ODONTOLOGIA INTEGRAL
Y ESPECIALIDADES

Dra. Carolina Dodds F.
Periodoncista
Dr. Luis Salas D.
Endodoncista

Portus 128 A - San Felipe
Fono: 515166

ARRIENDO DE OFICINAS

MEDICA VISION QUIRURGICA



Pabellón Quirúrgico Oftalmología

**CIRUGIA DE CATARATA
AMBULATORIO**

Salinas 1373, Of. 203 - Edificio
El Comendador - Fono 512343 912543
San Felipe

Más de 200 industrialinos dijeron adiós a su casa de estudios



Diario El Trabajo felicita públicamente a estos jóvenes campeones de la vida, mientras que animamos a los que vienen detrás, a imponerse con firmeza hasta alcanzar el éxito académico por ellos logrado.

Este viernes fue el Adiós para más de 200 industrialinos que vieron con alegría, cómo se les despedía de la Escuela Industrial de San Felipe, en calidad ahora de Egresados de la institución. **Diario El Trabajo** felicita públicamente a esta nueva generación de Técnicos Industriales que sabrán pedalear duro en la carrera de la vida y el desarrollo de nuestro país. ¡Felicidades Industrialinos!



Decenas de apoderados se esforzaron para tomar la mejor foto de sus hijos, el momento así lo ameritaba y cada uno usó los mejores recursos para lograrlo.



Profesores y ahora ex-alumnos de la Industrial, posaron para Diario El Trabajo antes de terminar esta jornada de Titulación 2012.



El estandarte de la Escuela Industrial pasó a otras manos, pues al salir esta generación, otra ocupó su lugar.



Cientos de industrialinos esperaron con ansiedad a que sus nombres fueran pronunciados a fin de ponerse de pie y recibir el anhelado título.



Sin palabras, estos jóvenes ya no recorrerán los pasillos y salones de la Escuela Industrial, pues estarán navegando por el océano de la vida.

EL VIEJO PASCUERO EXISTE. ¡CRÉELO!

APROVECHA LA VENTA DE NAVIDAD CHEVROLET



SPARK GT
PRECIO LISTA DESDE: **\$4.890.000**
INCLUYE BONO DE: \$400.000

KUOTA DESDE: (1) **\$3.340 DIARIOS** CAE: **34,45%**
COSTO TOTAL DEL CREDITO: **\$4.810.272**



SAIL
PRECIO LISTA DESDE: **\$4.890.000**
INCLUYE BONO DE: \$400.000

KUOTA DESDE: (1) **\$3.340 DIARIOS** CAE: **34,45%**
COSTO TOTAL DEL CREDITO: **\$4.810.272**



ESPECIAL MUJER

Tú cuidas tu auto y Chevrolet cuida de ti

HAZ LA MANTENCIÓN DE TU CHEVROLET Y LLÉVATE DE REGALO UN SECADOR DE PELO (2)



SAN FELIPE / AVENIDA BERNARDO O' HIGGINS 62 513220
Abierto Lunes a Sábado.

LOS ANDES / Avenida Santa Teresa N° 638 local 126 y 128 Espacio Urbano Los Andes 406628 - 460970
Abierto Lunes a Domingo.

HELD GMAC www.chevrolet.cl

SIGUENOS EN:
f t Chevrolet KOVACS
www.kovacs.cl

79 años

E.KOVACS
Desde 1933



Fotografías referenciales. Precios y promociones válidos desde el 07/11/12 hasta 03/12/12. (1) Valor cuota diaria calculada en base a un mes de 30 días. Valor cuota publicado es meramente referencial, solo incluye seguro de desgravamen triple protección, impuesto al pagaré, gestión de prenda y garantía, gastos administrativos GMAC, inscripción RNVM y costo de efectuar los trámites anteriores del concesionario. Condiciones plan GMAC: financiamiento considera pie de 50 % a 48 meses para modelos Spark GT y Sail. Variación en valor UF, variación en plan de tasas así como otros gastos pueden aplicar, lo que podría modificar valor cuota publicado. Condiciones del crédito son de exclusiva responsabilidad de GMAC (acorde con políticas crediticias vigentes). (2) Bases del sorteo en www.chevrolet.cl